

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20337** *ORDEN de 12 de septiembre de 1997 por la que se corrigen errores de la de 26 de agosto de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 26 de agosto de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1997, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 26553, columna derecha, punto 1.1.3, donde dice: «... de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Este cupo de reserva asciende a...», debe decir: «... de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Este cupo de reserva asciende a una plaza...».

En la página 26554, en la base 1.6, donde dice: «... febrero de 1998, y tendrá una duración de 10 meses...», debe decir: «... febrero de 1998, y la duración máxima de esta fase será de diez meses, contados...».

En la página 26555, columna derecha, en la base 6.4, donde dice: «... así como la sede del tribunal señalada en la base 5.10...», debe decir: «... así como la sede del tribunal señalada en la base 5.9 y...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 7 de septiembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**20338** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 7 de julio de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara cerrada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, así como en el Ministerio del Interior y Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Todos los aspirantes quedan adscritos a los dos Tribunales calificadoros designados, en el término que a continuación se indica:

1. Tribunal número 1: Todos los aspirantes de la Escala Masculina.
2. Tribunal número 2: Todas las aspirantes de la Escala Femenina.

Los aspirantes de ambas Escalas que así lo hayan hecho constar en su solicitud, o que por razones sobrevenidas se encuentren en las islas Canarias, podrán realizar el primer ejercicio en las islas Canarias.

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 26 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas.

Los lugares para la realización del primer ejercicio quedan establecidos en los términos que a continuación se señalan:

1. Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde «Abad Crespo, Juan de Dios», hasta «Garay Uranga, Pablo» (ambos inclusive), lo realizarán en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, avenida de la Complutense, sin número, Parainfo, Ciudad Universitaria, Madrid.

2. Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde «García Acebo, Manuel», hasta «Muñoz Vidal, Bartolomé» (ambos inclusive), lo realizarán en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

3. Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde «Murcia Bernal, Luis», hasta «Zuloaga Sánchez, José Manuel de» (ambos inclusive), lo realizarán en la Facultad de Medicina, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

4. Las aspirantes adscritas al Tribunal número 2 (Escala Femenina), lo realizarán en la Facultad de Derecho, avenida de la Complutense, sin número, Parainfo, Ciudad Universitaria, Madrid.

5. Canarias: Los aspirantes de ambas Escalas que así lo hayan hecho constar en su solicitud, o que por razones sobrevenidas se encuentren en el momento de realización de la prueba en las islas Canarias, quedan convocados para la realización del primer ejercicio el próximo día 26 de octubre de 1997, a las ocho treinta horas (hora insular), en el edificio de Ingenierías, Campus Universitario de Tafira, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

Los aspirantes excluidos definitivamente, que se relacionan en anexo adjunto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

## ANEXO

## Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias (OEP 1997)

## Lista de excluidos

Núm. de orden	Núm. de instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Acceso	Causa de exclusión
1	793	Arjona Esteban, María Luisa	7.232.482	7- 1-1969	L	Falta DNI.
2	941	Bonilla Redondo, Luis Pedro	4.566.444	9- 2-1962	L	Falta DNI.
3	785	Cabellos Viejo, Javier	70.161.041	25- 9-1953	L	Falta justificante abono.
4	791	Casas Pezo, Cefora Margarita	50.886.155	3- 6-1958	L	Falta DNI.
5	736	Castellano Aguiar, Sergio José	42.857.165	28- 4-1970	L	Fuera de plazo.
6	945	Díaz López, María de las Mercedes	52.989.181	18- 9-1973	L	Falta firma.
7	948	Esparza Jiménez, Gema	52.448.867	21- 6-1976	L	Fuera de plazo.
8	796	Gomes-Casseres Bertel, María Claudia	50.321.730	10- 2-1963	L	Falta DNI.
9	952	González López, María Rosa	74.427.922	5- 5-1956	L	Fuera de plazo.
10	795	Guerra Sánchez, Ana	31.669.947	16- 2-1969	L	Falta DNI.
11	797	Ibarrola Oyón, Susana	16.574.570	14- 3-1971	L	Falta DNI.
12	788	Llerena Floreano, Sara Angelina	1.550.923	3- 4-1954	L	Falta aportar nacionalidad.
13	789	López Martínez, Elena	33.840.273	12- 4-1957	L	Falta DNI.
14	790	Molina Sánchez, María de los Ángeles	44.313.250	2-10-1976	L	Falta DNI.
15	787	Ordiales Gutiérrez, Rubén	52.612.734	19- 8-1968	L	Falta DNI.
16	947	Palazón Blasco, Marta María	25.414.082	22-12-1968	L	Fuera de plazo.
17	794	Rodríguez Abelaira, Nieves	46.229.163	28- 7-1963	L	Falta DNI.
18	786	Rodríguez Albarrán, María José	44.404.747	13- 9-1975	L	Falta DNI.
19	798	Salazar Cabrera, José Antonio	53.686.319	14- 1-1976	L	Falta DNI.
20	942	Salguero Palacín, Ana Concepción	44.034.389	17- 7-1974	L	Pago insuficiente.
21	951	Santisteban Fernández, José Javier	48.316.396	24- 3-1975	L	Fuera de plazo.
22	944	Sarabia Gaitán, María del Mar	45.273.588	13- 9-1963	L	Falta firma.
23	792	Serrano Valverde, Leticia	52.985.818	4- 3-1975	L	Falta DNI.
24	946	Solana Carballo, Pilar	72.016.962	4- 5-1951	L	Falta firma.
25	943	Solano Corrales, David	75.864.265	18- 8-1971	L	Pago insuficiente.
26	949	Suárez Fernández, Juan Carlos	11.389.441	14-10-1958	L	Fuera de plazo.
27	950	Verdú Rico, Antonio Javier	21.395.001	2- 5-1956	L	Fuera de plazo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**20339** ORDEN de 11 de septiembre de 1997 por la que se convoca concurso específico 2/97 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso, dirigido a los funcionarios destinados en los Ministerios que se relacionan en la base primera, y que constará de dos fases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo 1 de esta Orden.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, a tenor del «Diagnóstico de situación de recursos humanos», podrán participar exclusivamente en el presente concurso:

a) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que estén destinados, con carácter definitivo o provisional, o tengan su reserva en los Servicios Centrales, o en los Periféricos situados en la provincia de Madrid, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de sus organismos autónomos.

b) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que tengan destino definitivo, adscripción provisional o reserva en los Servicios Centrales, o los Periféricos en Madrid, de los Ministerios y organismos autónomos, así como de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social que a continuación se enumeran:

Ministerio de Fomento, de Educación y Cultura, de Industria y Energía, y todos los organismos autónomos dependientes de los Ministerios anteriores. Ministerio de Sanidad y Consumo (excluyendo el Instituto Nacional de la Salud) y sus organismos autónomos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (incluyendo el Instituto Nacional de Servicios Sociales y excluyendo el resto de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social),